

RIO VERDE, 19 de Noviembre de 2014.

Núm. 1975/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 223 - 224 de fecha 29.09.2014 emitida por la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante la cual solicita la Adquisición de Renovación Equipamiento Computacional (02 Computadores ID.1034818, 01 scanner ID.932569); lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el Proveedor **TECNODISK SERVICIO DE COMPUTACION LTDA., RUT N° 78.605.550-4**, por la Adquisición de **Renovación Equipamiento Computacional (02 Computadores ID.1034818, 01 scanner ID.932569)**, por un monto de **US\$3.604,65.- (Tres mil seiscientos cuatro dólares con sesenta y cinco centavos) I.V.A. Incluido.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Departamento de Contabilidad y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 29, Ítem 06, Asignación 001 "Equipos Computacionales y Periféricos"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE